

Acusa que Poder Judicial está secuestrado Cuestiona Claudia desempeño de INE

**Reitera candidata
 de Morena apoyo
 a elección de jueces
 y consejeros por voto**

ANTONIO BARANDA
 Y MARTHA MARTÍNEZ
VILLA DE REYES.- Claudia Sheinbaum afirmó ayer que el Instituto Nacional Electoral (INE) gasta mucho dinero y no necesariamente garantiza democracia.

Al encabezar un mitin este municipio potosino, la candidata presidencial de Morena-PT-Verde-Verde dijo que por ello son necesarios los cambios al órgano electoral.

“Ahora es distinto, pero tenemos que garantizar que nunca más haya fraudes electorales en el País, que se respete a los mexicanos y a las mexicanas al derecho a elegir a sus gobernantes”, expresó.

“¿Qué tenemos que hacer para que eso sea así? Pues tenemos que cambiar al Instituto Nacional Electoral. Porque ese Instituto se gasta mucho dinero y ahora no necesariamente garantiza la democracia”.

Acompañada de cúpula del Partido Verde --Manuel Velasco, Carlos Puente y Ar-

turo Escobar-- reiteró su respaldo a la iniciativa presidencial para que las autoridades electorales sean elegidas mediante voto directo.

“El INE tiene consejeros que los elige la Cámara de Diputados, y (hay) magistrados electorales que los elige la Cámara del Senado”, recordó.

“Ahora la propuesta, para que haya verdadera democracia, es que los consejeros, los magistrados, sean electos por el pueblo de México”.

MAYORÍA CALIFICADA

A tono con el Presidente Andrés Manuel López Obrador, Sheinbaum arremetió contra los jueces al afirmar que están “secuestrados por un pequeño grupo” y alejados de las necesidades del pueblo.

Ante cientos de personas, en su mayoría con playeras verdes, afirmó que la sanción de los delitos no sólo es tarea de las Fiscalías, sino también del Poder Judicial.

“Porque el Poder Judicial,

los jueces hoy, están secuestrados por un pequeño grupo, hay amparos y amparos y amparos para (liberar) a delinquentes”, acusó.

“¿A poco los jueces están al servicio del pueblo? Al revés, el pueblo difícilmente tiene justicia por cualquier tema, hay que pagar abogados. Por eso también vamos a cambiar al Poder Judicial”.

Cuando se mejore el Poder Judicial, abundó la morenista, México va avanzar en la consecución de la paz.

“Pero para eso se necesita tener la mayoría calificada en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, qué queremos, que todos los jueces sean electos por el pueblo de México”, recalcó.

“Y que todos los ministros de la Suprema Corte sean electos por el pueblo de México. Si hacemos eso va haber más democracia en nuestro País, va haber más seguridad”.

En materia de seguridad, presumió que redujo 50 por



ciento los homicidios dolosos en la CDMX y reiteró que el plan de la Oposición en esta materia es regresar a la “guerra” antinarco.

CONTRA CONSEJEROS

Por la tarde, durante un mitin en San Luis de la Paz, la morenista acusó que en Guanajuato, entidad que gobierna el PAN, se reparten programas sociales en tiempos de campaña.

Esto, dijo ante sus simpatizantes, es un delito electoral del cual los consejeros del INE, criticó, “ni cuenta se dan”.

“No sólo es bienestar, también es democracia, aquí en Guanajuato andan repartiendo programas sociales ahora que viene la elección”, señaló la ex Jefa de Gobierno.

“Y los consejeros electorales bien gracias, ni cuenta se dan que están violando la ley, porque comprar votos es una violación a la ley electoral”.

Acompañada de la candidata de Morena a la gubernatura de Guanajuato, Alma Alcaraz, subrayó la importancia de garantizar que haya democracia.





especial

SANTUARIO. Claudia Sheinbaum hizo campaña en San Luis Potosí, donde la esposa del Gobernador del PVEM, Ricardo Gallardo, es candidata al Senado.



Aspirante *fosfo fosfo* se disculpa por video contra INE

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Reconoce en el ITAM que **burla al instituto no fue la correcta, pero reitera que no existe ningún acto ilegal**

ALEHÍ SALGADO

Jorge Álvarez Máynez, candidato presidencial de MC, se disculpó por el video en el que, presuntamente en estado de ebriedad y en compañía de Samuel García, se burla del Instituto Nacional Electoral (INE), al reconocer que su actitud no fue la correcta, pero reiteró que no existe ningún acto ilegal en el hecho.

“Tiene razón la crítica en que no iba ese momento ahí ni la forma, pero creo que hay un debate sobre si vamos a permitir que se pisotee la ley, que el Presidente intervenga en la elección, que se violen los topes de campaña a costa de decir que esta es la democracia a la que podemos aspirar y la que tenemos.

“Es ilegal la propaganda en el mobiliario urbano (...) dejemos de normalizar eso, dejemos de normalizar la violación constante a la ley y yo sé que contribuiría más dando esa discusión con seriedad que trivializándola, así que pido una disculpa”, declaró el abanderado naranja durante una reunión con estudiantes del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

El candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC) abundó que nada de lo que dijo Samuel García o él es ilegal o sancionable, pero sí rectificable desde el punto de vista moral y de conducta que una figura política muestra a su público.

“Estoy de acuerdo, hay que respetar al árbitro, incluso aunque se equivoque, aunque sea injusto y hay que enseñarse a ganar a la buena, incluso aunque me hi-

cieron un ‘fault’ hay que respetarlo y hay que cuidar al INE.

“Yo le tengo mucho aprecio a las consejeras, pero sobre todo a los miles de trabajadores que están ahí y no me siento orgulloso de haber trivializado un tema que puedo discutir y llevar al debate público con objetividad, con evidencias, pero que no es la forma de plantear mis diferencias con el INE en un estadio de fútbol apoyando a los pumas de la UNAM”, añadió.

Indicó que sus críticas van respecto a que la actuación del INE no ha sido imparcial, pues Claudia Sheinbaum empezó su campaña presidencial de forma ilegal 10 meses antes de lo previsto y, en el caso de Xóchitl Gálvez, ocho, hecho que no les ha valido sanciones a ninguna.

“Hoy el INE y el TEPJF no son instituciones impolutas. Fue un error absoluto haber permitido que cuatro consejerías del INE fueran electas por tómbola de los partidos, porque fue una renuncia a nuestra prerrogativa constitucional de nombrar consejerías independientes y autónomas.

“Fue un error haber dejado que integrantes de Morena estuvieran en el comité de selección de esas consejerías, fue un proceso viciado, es un error que se deforme el INE”, dijo. ●





GABRIEL PANO. EL UNIVERSAL

Jorge Álvarez Máynez, candidato presidencial de MC, dijo que su crítica al INE es por las campañas anticipadas de sus dos rivales.



INE ve riesgo en voto de prisioneros en Veracruz

Comisión de Capacitación y Organización Electoral dice que **esa es una entidad que no garantiza la seguridad**

OTILIA CARVAJAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) señaló que, ante la negativa del gobierno de Veracruz para garantizar el voto de personas en prisión sin sentencia, ven posibles riesgos para que el personal electoral ejecute este ejercicio.

El gobierno de Veracruz tendría que desistir formalmente, por escrito, de firmar el convenio para determinar las acciones a seguir por parte del órgano electoral.

Durante la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE, se señaló que Veracruz es el único estado que se ha negado a firmar el convenio con la autoridad electoral.

La consejera electoral Dania Ravel solicitó explorar las acciones jurídicas que podría aplicar el INE ante la resistencia del gobierno de Veracruz para permitir el voto en prisión, en acatamiento a una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Tenemos el tiempo encima y ya vamos a estar en una imposibilidad material para hacer esta implementación, por más acciones jurídicas que pudiéramos tener a nuestro alcance”, apuntó.

Juan Manuel Vázquez, encargado de despacho de la Dirección Jurídica, reconoció que la situación de Veracruz es compleja y los coloca en una condición de riesgo para la implementación de este programa de voto este 2024.

“En una primera impresión, dado que la sentencia de la Sala Superior nos condiciona a que haya condiciones de seguridad suficientes para que el propio personal del INE pueda implementar el programa de voto, creo que es una condición que, con las declaraciones de ayer [del gobernador], vemos un nivel de riesgo”, expuso.

Consideró asimismo que aún cuando pudieran emprender alguna acción legal, el escenario es un resultado jurídico “poco favorable”.

Subrayó que se debe ponderar la seguridad del personal del INE en los centros penitenciarios. Sin embargo, seguirán analizando la viabilidad de implementar esta modalidad de voto en esta entidad.

El gobernador de Veracruz, Cuitláhuac García, señaló que no firmará el convenio para permitir el voto de personas en prisión que aún no tienen sentencia, bajo el argumento de temas de seguridad.

“No se trata de un convenio o no, se trata de un tema de seguridad, de alta seguridad, y se le respondió mediante oficio los argumentos de seguridad por los cuales no es posible hacerlo. Nos fuimos por los jefes de plaza y los tenemos en la cárcel. La pregunta que yo haría es: ‘¿Quieren que ellos voten?’”, cuestionó el gobernador veracruzano.

Si bien el estado de Yucatán tampoco ha firmado el convenio, la Dirección Jurídica precisó que han avanzado los diálogos y que se concretará en

los próximos días. “El delegado dice que no es necesaria la intervención de la Dirección Jurídica, que existe ánimo para la celebración del convenio”, expresó.

Sin embargo, el presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, Martín Faz, alertó que los plazos ya están vencidos, por lo que se tendría que hacer una modificación en caso de que el estado de Yucatán se incorpore al voto en prisión. ●





CRISANTA ESPINOSA. ARCHIVO CUARTOSCURO

Autoridades del INE exploran las acciones jurídicas que podrían aplicar ante la resistencia del gobierno de Veracruz para permitir el voto en prisión, en acatamiento a una sentencia del TEPJF.



Autoridad federal ayudará a cuidar a candidatos locales

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

El Ejército, la Guardia Nacional (GN) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) deberán apoyar a los estados en donde a las policías locales no les alcance para cuidar la integridad de los candidatos que participan en este proceso electoral y soliciten protección, dijo el diputado Hamlet García Almaguer (Morena).

De acuerdo con el esquema de protección presentado por el Instituto Nacional Electoral (INE), elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), la Guardia Nacional y de la SSPC cuidarán de los candidatos a gubernaturas, la Cámara de Diputados federal y el Senado que lo soliciten; mientras que la seguridad de los aspirantes a alcaldías y diputaciones locales le corresponderá a los gobiernos estatales.

García Almaguer dijo que cada gobernador debe analizar si sus cuerpos policiacos tienen la capacidad para atender las solicitudes de seguridad de los candidatos, y si no es así, solicitar el apoyo de las fuerzas federales.

“Yo creo que en ese diálogo se tendría que desarrollar una estrategia para que cada gobernador diga cuántos elementos tiene disponibles para proteger candidatos y a partir de eso hacer un mapeo, y donde no alcancen las fuerzas locales, ver la manera de que cooperen las fuerzas federales, pero de inicio, el sistema debe ser solidario, también los gobiernos estatales deben participar”, expresó.

Expuso que hay entidades, como la Ciudad de México, que sí cuenta con los agentes suficientes para cumplir con el mandato del INE, pero en otros casos no es así, como en Jalisco, es-

tado que representa.

“Me queda claro que, por ejemplo, en la Ciudad de México hay suficiente capacidad de la policía para cubrir esa tarea; en Jalisco sólo hay cuatro mil oficiales estatales con una población de 8.3 millones de habitantes, mientras que la ciudad tiene 8.9 (millones) y tiene 40 mil policías locales”, precisó. ●



La seguridad de los aspirantes a alcaldías y diputaciones locales le corresponderá a los gobiernos estatales, señalan.



ESTÁ EN LA LISTA DE PLURIS DE MORENA

Impugnan candidatura de Cuauhtémoc Blanco

POR ERNESTO MÉNDEZ

Los partidos políticos que forman la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos impugnaron ante los órganos electorales el fuero que Morena pretende regalar al gobernador del estado, Cuauhtémoc Blanco, con la candidatura a diputado federal plurinominal por la cuarta circunscripción.

En conferencia de prensa, los dirigentes estatales del PRD, Sergio Prado; PAN, Dalila Morales; PRI, Jonathan Márquez, y Redes Sociales Progresistas, Karla Aldama, destacaron que, de esta forma, buscan defender a los morelenses y evitar que el mandatario estatal evada la acción de la justicia por acusaciones de corrupción.

El dirigente perredista explicó que ya se presentó el recurso de impugnación contra el acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral (INE), que calificó como procedente la candidatura de Cuauhtémoc Blanco, sin necesidad de retirarse del cargo de gobernador del estado.

“Hay una flagrante violación al artículo 55 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos e, incluso, a los propios estatutos de Morena, que establecen que quienes participen en una candidatura tendrán que separarse de sus encargos. A Cuauhtémoc Blanco no le importa la ley y nos quiere aplicar lo mismo que sucedió con su ilegal residencia” manifestó.

Sergio Prado detalló que con la participación de Blanco como gobernador en funciones y, al mismo tiempo, como candidato, se romperían las condiciones de equidad en la contienda y se pone en peligro la legalidad de los comicios.

Por si fuera poco, aseguró, se pone en juego la libertad del voto del electorado y se fomenta la práctica ilegal de utilizar recursos públicos para perpetuarse en el ejercicio de la función pública, con todo lo que ello implica.



Foto: Especial

“(Con su candidatura, sin retirarse del cargo) hay una flagrante violación al artículo 55 de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos e, incluso, a los propios estatutos de Morena.”

SERGIO PRADO

DIRIGENTE DEL PRD EN MORELOS



VERACRUZ

Inseguridad impide voto desde prisión preventiva

POR AURORA ZEPEDA
La dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral (INE) informó a la Dirección de Organización Electoral que existe un “obstáculo material insuperable” para que Veracruz permita la votación a los presos en prisión preventiva, por temas de seguridad, y que adicionalmente, no está en posibilidades de emitir opinión o solución jurídica, normativa o legal para implementar.

En la nota se explica que el gobierno de Veracruz manifestó a medios de comunicación que no permitirá que personas en prisión preventiva voten, de manera anticipada, en las elecciones, toda vez que, con ello, se vulneraría la seguridad de las prisiones y por eso no se ha firmado el convenio con el INE para que realice las actividades necesarias.

En adición, se ha expresado que el problema principal es en materia de seguridad y no un tema legal, considerando el alto nivel de peligrosidad.

“Es por ello por lo que, ante el señalamiento de las autoridades locales sobre la imposibilidad, advirtiendo la falta de con-

diciones de seguridad, es necesario concluir que existe un obstáculo material insuperable que hace nugatorio el acceso al voto de las personas en prisión preventiva en dicha entidad federativa, por lo que esta Dirección Jurídica no está en posibilidades de emitir alguna opinión o solución jurídica normativa, o legal para implementar”, comunica la Dirección Jurídica.

En tanto, con respecto al tema Yucatán, por la mañana de ayer, en las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral del INE se informó que la entidad ya accedió a la firma, acto que podría concretarse la próxima semana, aunque el presidente de la comisión, Martín Faz, explicó que los plazos ya están vencidos y rebasados, para poder implementar el voto en esa entidad.





ARTURO SÁNCHEZ
PROF. INVESTIGADOR
ESCUELA DE
CIENCIAS SOCIALES Y
GOBIERNO
TEC. DE MONTERREY
@ARTUROSANCHEZG

CNDH: INTERVENCIÓN EN LAS ELECCIONES

Bastaría argumentar que la libertad de expresión es un derecho que debiera ser custodiado por la CNDH

Al abrir la página web de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, usted encontrará un vínculo al “Primer Informe sobre violencia política para la protección y defensa del derecho a la democracia” que cubre el periodo 15 de febrero al 1 de marzo de este año.

En la misma página web se define a la Comisión Nacional de Derechos Humanos como “un organismo público autónomo del Estado mexicano...”

El informe anuncia la creación de “un mecanismo institucional para que las campañas se den en los márgenes de la ley y los derechos humanos...” y busca explicar que ese trabajo no es una distracción de sus funciones sustantivas.

Llama la atención que el informe considere que durante febrero se hayan producido “expresiones” de violencia política, de aspirantes y de los medios que reproducen sus discursos.

Bastaría argumentar que la libertad de expresión es un derecho que debiera ser custodiado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, pero el Informe cuestiona específicamente el discurso de Lorenzo Córdova en la concentración del pasado 18 de febrero y califica sus contenidos de “racistas y clasistas”, además de impulsar “campañas negras o guerras sucias”.

Con la misma tónica se critican *hashtags* en las redes sociales, reportajes de *Latinus*, editoriales de la revista *Siempre!* y declaraciones del expresidente Vicente Fox.

Una vez más, llama la atención que se olvide la libertad de expresión, particularmente en

particularmente en materia política y en medio de un proceso electoral.

Pero resulta peor que el informe de un organismo público del Estado critique los comentarios de la candidata Xóchitl Gálvez sobre la filtración de su número telefónico.

Lo mismo ocurre cuando se comentan los discursos de inicio de campaña de las tres candidaturas presidenciales. Sobre Claudia Sheinbaum, se elogia que fue el único discurso que hizo referencia a los derechos huma-

nos, destaca sus 100 propuestas iniciales y no menciona crítica alguna; sobre Xóchitl Gálvez se critica el sesgo en el manejo de su información, las referencias críticas a Claudia Sheinbaum y el contenido de sus propuestas sobre seguridad; sobre Jorge Álvarez Máynez, se critican las acusaciones a las dos candidatas.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos olvida que es una institución del Estado mexicano y que tiene acotadas sus funciones en materia electoral;

que el INE, el Tribunal Electoral y la legisla-

ción vigente, contienen recursos jurídicos para resolver controversias sobre los contenidos de las campañas y que, por encima de sus observaciones, debe prevalecer la libertad de expresión de los actores y en especial de los medios de comunicación.

Pero, sobre todo, se olvida de la imparcialidad que debe caracterizar su análisis y su falta de competencia para interferir en el proceso electoral.

A lo largo del Primer Informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (ojalá fuera el último), no se hace referencia a ningún fundamento legal para emitir este tipo de informes y se convierte en un elemento de inequidad en la competencia electoral. ¿Habrá reacción de los partidos políticos y del INE?

“Olvida que es una institución del Estado mexicano y que tiene acotadas sus funciones en materia electoral”.



ÁLVAREZ MÁYNEZ PIDE AL INE SER JUSTO

El candidato a la presidencia de MC ofreció disculpas por criticar en un video y con cerveza en mano al árbitro electoral

El candidato presidencial de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez, se disculpó con una estudiante del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), luego que ella lo cuestionó por haberse burlado, el pasado 7 de febrero, con cerveza en mano en un estadio de futbol, de las sanciones que impuso el INE en contra del gobernador emecista Samuel García, por haberlo des- tapado como abanderado de su partido.

Tras quejarse de que el INE es parcial, porque no castiga por violar la ley electoral, al presidente Andrés Manuel López Obrador ni a las candidatas presidenciales de Morena y el PAN como lo hacen con Movimiento Ciudadano, Álvarez Máynez dijo: “Dejemos de normalizar las violaciones constantes a la ley y también yo sé que yo contribuyo más dando esa discusión con seriedad que trivializándola, así que te pido una disculpa”, expresó.

“Yo sé que puede ser uno a veces del agrado o no de las personas, pero no hay nada de ilegal en ese video, en ese acto, en eso que dice Samuel, en eso que dije yo. Nada es ilegal. Nada de sancionable. Es rectificable desde el punto de vista moral de la conducta y desde la idea de claridad y desde el testimonio que uno le quiere dar a las personas. Y sí hay que respetar al árbitro. Incluso cuando se equivoque, incluso cuando sea injusto y hay que enseñarse a ganar a la buena. Incluso cuando oye ‘me hicieron un foul que no vio’, ‘yo le di un empujoncito y fue muy severo’ y, a veces hay que cuidar al INE hasta de sus excesos”, remarcó Álvarez Máynez, durante su visita al ITAM para dialogar con la comunidad estudiantil.

El candidato presidencial dijo además que las instituciones electorales son imperfectas y deslizó la idea de que pueden ser reformadas para mejorarlas: “El INE y el Tribunal Electoral no son instituciones impolutas. Yo creo que la discusión no es si se toca o no se toca, ni el Poder Judicial ni organismos autónomos, los defendemos como están o los destruimos. Yo soy un reformista, creo que pueden mejorar”, explicó en su encuentro con alumnos del ITAM. **Rafael Ramírez**



LA FRASE DEL DÍA

QUÉ DIJO

“Es rectificable desde el punto de vista moral”

JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ
CANDIDATO

EL CONTEXTO

Durante un foro con estudiantes del ITAM, una alumna cuestionó al candidato sobre su video donde, con cerveza en mano, critica al INE por sancionarlo



ROMINA SOLÍS



En la Ciudad de México viven un millón 18 mil 289 jóvenes de entre 18 y 24 años con credencial para votar vigente para votar en las próximas elecciones

Existen 334 instituciones de educación superior en la capital del país

La matrícula de estudiantes cursando alguna licenciatura la universidad en la Ciudad de México es de 551 mil 879



Tribunal Electoral del Poder Judicial

Alertan anomalías en análisis de unidad del INE

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Magistrados del Tribunal Electoral alertaron sobre una posible actuación sistemática por parte del encargado del despacho en la Unidad Técnica de lo Contencioso (UTC) del INE para desechar las quejas presentadas en contra de las y el candidato a la elección presidencial.

Luego de que, por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), confirmó el desechamiento de, al menos, seis acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, incluidos dos en contra de las candidatas presidenciales Claudia Sheinbaum y de Xóchitl Gálvez, por supuestos actos anticipados de campaña.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón señaló que, aunque es su labor el ir directamente al análisis del contenido de las quejas, la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE sistemáticamente ha desechado asuntos.

“Tendría que admitir las quejas y, en todo caso, podría hacer un análisis preliminar solamente, del contenido (...) pero como lo está haciendo la Unidad Técnica (...) es una política judicial que confirma el desechamiento como una herramienta sistemática en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, con análisis que no le corresponden”, expresó.

En el mismo sentido, la magistrada del TEPJF, Janine Otálora Malassis, alertó que Hugo Patlán Matehuala, encargado del despacho en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral parece tener una sistematicidad de desechamiento de las quejas presentadas en contra de las y el candidato a la elección presidencial, bajo el argumento de notoriamente frívolas cuando hay indicios de lo contrario.

Y es que detalló que, a través de diversos recursos, los parti-

dos han denunciado actos anticipados de campaña por parte de Claudia Sheinbaum a partir de la promoción de logros de su gobierno como jefa de Gobierno de la Ciudad de México, esto a través de diversas publicaciones; así como de Xóchitl Gálvez derivado de la difusión de una entrevista publicada en YouTube y en la red social X.

No obstante, recordó que la UTC desechó ambas denuncias y “en mi criterio existen los elementos indiciarios mínimos para que la Unidad Técnica admita las quejas, las sustancie, lleve a cabo las diligencias necesarias y las remita a la Sala Especializada para que sea este órgano jurisdiccional quien emita la resolución de fondo”.

Sobre el mismo tema, el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón subrayó que se debe tener claras las atribuciones que le corresponden a cada autoridad electoral, por lo que la UTC debe realizar los análisis correspondientes y de manera exhaustiva respecto así justificar un desechamiento.

“El uso indiscriminado de los precedentes del Tribunal Electoral no puede servir como justificación para que la Unidad Técnica no lleve a cabo sus tareas de investigación”, sentenció.

Sentencia contra Monreal

Por mayoría de votos, las y los magistrados del Tribunal Electoral revocaron la sentencia de la Sala Regional Especializada que determinó que Ricardo Monreal Ávila, había vulnerado los principios de imparcialidad y equidad en la contienda al asistir a un evento el 26 de febrero de 2023 en Tlaxcala, en el que expuso sus aspiraciones políticas a la Presidencia de la República y solicitó apoyo a la ciudadanía de cara al proceso electoral.

Inconforme con lo anterior, Ricardo Monreal impugnó al considerar que, en su concepto, la Sala Regional Especializada no fue exhaustiva e incurrió en una indebida fundamentación y motivación en la acreditación de la infracción denunciada.

En sesión pública presencial, la

Sala Superior, a propuesta de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, determinó que las expresiones denunciadas no afectaron las condiciones de imparcialidad y de neutralidad en el proceso electoral concurrente 2023-2024, sólo señaló su trayectoria política y su aspiración a la candidatura a la presidencia de la República, sin solicitar el voto o el apoyo de la ciudadanía.



Los magistrados del Tribunal Electoral serán los encargados de calificar la elección del próximo 2 de junio. FOTO: ESPECIAL



BAJO RESERVA

¿Quién falló en la seguridad de Palacio Nacional?

:::: Ayer el Centro Nacional de Inteligencia y otras dependencias de seguridad fallaron en advertir la irrupción de normalistas de Ayotzinapa a Palacio Nacional mientras el presidente **Andrés Manuel López Obrador** ofrecía su conferencia de prensa mañanera. Nos detallan que aunque este organismo tuvo como antecedentes las fuertes protestas de días anteriores, cuando los jóvenes, que exigen una reunión de los padres de los 43 estudiantes



CARLOS MEJÍA EL UNIVERSAL

Irrupción en Palacio

desaparecidos con el Presidente, lanzaron cohetones a las sedes de las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, así como en el Senado y en instalaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) en la colonia Doctores, en donde incluso utilizaron como ariete una camioneta para derribar uno de los portones. Además sabían que desde hace días había un plantón frente a Palacio Nacional. Sin embargo, cuando ayer los manifestantes utilizaron como ariete una camioneta para derribar la puerta de Palacio Nacional ubicada en la calle de Moneda, e irrumpieron al interior de la sede principal, empezó la correría de policías militares y otras fuerzas para impedir que los manifestantes y algunos de los padres de los normalistas llegaran hasta el salón Tesorería en donde se encontraba el Presidente, situación que, al final, no se dio, pues los manifestantes lograron ser replegados. ¿Será que hoy en la reunión del gabinete de seguridad alguien recibirá un jalón de orejas por no haber evitado esta irrupción?

Vienen las impugnaciones de candidaturas

:::: Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las candidaturas al Congreso, nos advierten que vienen las impugnaciones de los partidos políticos. Aunque el órgano electoral ya revisó



ARCHIVO EL UNIVERSAL

García Cabeza de Vaca

que las candidaturas cumplan con los requisitos para buscar un lugar en la Cámara de Diputados o el Senado, se pronostican varias impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para ver si confirma las candidaturas, o les da marcha atrás. En el caso de Morena, su principal queja es contra el exgobernador de Tamaulipas, **Francisco García Cabeza de Vaca**, mientras que el PRI impugnó la candidatura por Morena del exgobernador panista, de Chihuahua, **Javier Corral**.

Feminismo de ocasión en la Cámara de Diputados

:::: Nos recuerdan que en la Cámara de Diputados decidieron desempolvar varias reformas en materia de género y aprobarlas por unanimidad, casualmente, dos días antes del



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Aprobaciones en San Lázaro

8M. Lo raro, nos dicen, es que en la legislatura de la paridad siguen pendientes reformas importantes como la del derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, que finalmente está siendo regulado por el Poder Judicial en los estados. Tampoco se han avalado temas como la maternidad subrogada, entre otros. Tal parece que, en la víspera del Día Internacional de la Mujer, se acordaron de algunos temas, pero los de fondo, aún no tienen para cuándo. Feminismo de ocasión, o feminismo de efeméride, en San Lázaro, nos hacen ver.

